

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1332-2021

Con fecha 20-11-2021 10:24:40 hrs, el titular TEAM FOODS CHILE SPA ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** TEAM FOODS CHILE SPA  
**Región:** Región Metropolitana

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** A-001-2021  
**Resolución aprueba PdC:** 2 / 2021  
**Fecha resolución aprobatoria:** 20-08-2021  
**Fecha generación PdC electrónico:** 08-09-2021  
**Frecuencia Reporte:** Mensual  
**Plazo Reporte:** 20-11-2021  
**Fiscal instructor:** DANIEL ISAAC GARCES PAREDES

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-1332-2021  
**Fecha de envío reporte:** 20-11-2021 10:24:28  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 20-08-2021  
**Fecha de término:** 20-09-2022  
**N° reporte:** 4 de 14.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2021						2022								
	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep
1															
2															
3															
4															
5															
6															
7															
R															



## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

No haber efectuado la declaración anual de productos prioritarios “envases y embalajes”, introducidos al mercado durante 2017, 2018 y 2019, según los requerimientos efectuados por el Ministerio del Medio Ambiente.

### Acciones Principales

N° Identificador:	4
Acción:	Implementación adecuada del Protocolo, a través de su seguimiento y vigilancia.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	13-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	100% de las declaraciones y/o correcciones que deban efectuarse a requerimiento del Ministerio del Medio Ambiente son cargadas en RETC durante la vigencia del PdC.
Forma de Implementación:	Reuniones mensuales con el equipo conformado, de tal forma, de revisar avances del cumplimiento de los diferentes hitos definidos por la organización, adoptando las medidas que sean necesarias para su debida implementación del Protocolo.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Entrega de Reportes Mensuales con Cumplimiento de acuerdos adoptados en el Protocolo interno definido por la Compañía, adjuntando los respaldos que así lo acrediten.
Fecha Inicio Efectivo:	13-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>•Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1292-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	5
Acción:	Ingresar al Registro de emisiones y Transferencia de Contaminantes ("RETC") la información requerida por el Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920 para los años 2017, 2018 y 2019, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio.



Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	30-09-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Ingreso de la información correspondiente a los años 2017, 2008 y 2019, al RETC
Forma de Implementación:	Solicitar al MMA la apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”), a fin de permitir el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019. Se incorporarán los datos para estos periodos, toda vez que el Ministerio nos permita la apertura para declaración del permiso sectorial REP. Estos a su vez, podrán ser respaldados con planillas (soporte de la información generada por la organización, siempre que se nos entregue el medio para tal efecto).
Acciones Alternativas:	7.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes (“RETC”) al Ministerio del Medio Ambiente relacionados con la Ley 20.920, en la apertura y oportunidad que establezca el propio Ministerio, que permita el ingreso de la información no declarada por los años 2017, 2018 y 2019.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>•Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	Sí
Fecha Impedimento:	02-11-2021
Archivos Asociados al Impedimento	- MMA Carta 214049.pdf - MMA Carta 214049.pdf
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1292-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	6
-------------------	---



Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PDC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	20-08-2021
Fecha Término:	20-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Presentación del PDC y sus reportes asociados al presente Programa a través del SPDC
Forma de Implementación:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Dentro del plazo y según la frecuencia establecida en la resolución que apruebe el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	15-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>•Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.</li> </ul>
Medios de Verificación:	- Avance acción 4, 5 y 6.zip
Informes de Seguimiento:	
¿Se Reportó un Impedimento?:	No
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	SPDC-1292-2021
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

## Acciones Alternativas

N° Identificador:	7
-------------------	---





Acción:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Tipo de Acción:	Alternativa
Categoría:	Acciones de cierre
Subcategoría:	Implementación de protocolos o procedimientos
Fecha Inicio:	0 Días corridos desde la verificación del impedimento.
Fecha Término:	Término del PdC.
Indicadores de Cumplimiento:	Entrega de solicitud de nuevo plazo a la SMA.
Forma de Implementación:	Solicitud a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5.
Acción Principal:	5.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Solicitar a la SMA un nuevo plazo para la ejecución de la acción N° 5, acreditando la debida diligencia de la empresa en el adecuado seguimiento de la solicitud de apertura del RETC ante el Ministerio del Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	08-09-2021
Fecha Término Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



<p>Descripción Medios de Verificación:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Correo electrónico de Katherine Andrea Valdés Velásquez, Secretaria de la Oficina de Economía Circular del Ministerio del Medio Ambiente, de 2 de noviembre de 2021, por medio de la cual adjunta la Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, en respuesta a la Solicitud de apertura de Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; Ministerio del Medio Ambiente.</li> <li>•Carta de respuesta N° 214049, de fecha 27 de octubre de 2021, de don Javier Naranjo Solano, Subsecretario del Medio Ambiente, dirigida a Team Foods SpA por medio de la cual informa que, si bien agradece y entiende su preocupación por dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo antes referenciado, aclara que el sistema sectorial REP del RETC, es una plataforma que no permite la entrega de información en forma retroactiva y que, por tanto, no sería posible reabrir la plataforma, ni tampoco conceder un nuevo plazo para el ingreso de dicha información. No obstante lo anterior, el Subsecretario del Medio Ambiente, considerando la importancia de contar con esta información respecto de los regulados, informó que el Ministerio se encuentra planificando desarrollar modificaciones tecnológicas a dicha plataforma, de manera tal de permitir la regularización de la información emitida por aquellos regulados que no hayan declarado dentro de plazo, lo que se estima podría tardar aproximadamente un año.</li> </ul>
<p>Medios de Verificación:</p>	<p>- Avance acción 4, 5 y 6.zip</p>
<p>Informes de Seguimiento:</p>	
<p>Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:</p>	
<p>¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?</p>	<p>No</p>



Fecha: 20-11-2021 10:24

*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

